

24

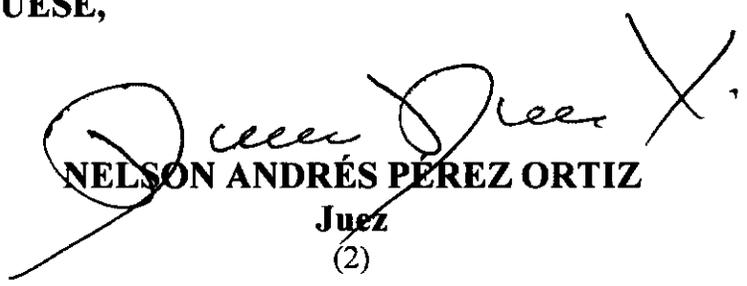
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 20 MAY 2022

Proceso N° 2022-00169.

Oficiese a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que dentro del término de cinco días (5) contados a partir de la comunicación de la presente determinación certifique el estado de vigencia de la cédula de ciudadanía del demandado Jorge Enrique Mendoza Moreno.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado  
No. 028 Fecha 23 MAY 2022  
El Secretario(a), 

FG

